

Guía Conceptual y Metodológica para la Gestión de la Evaluación Externa de Carreras Parauniversitarias



SAN JOSÉ, COSTA RICA, OCTUBRE DE 2018

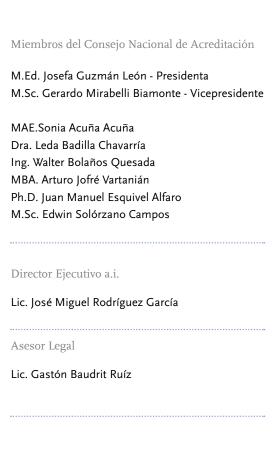


Tabla de Contenidos

I. Evaluación externa con miras a la acreditación oficial	5
1.1. Preparación previa y elaboración del Informe preliminar por parte de los pares evaluadores externos	5
1.2. Inducción al par nacional	7
1.3. Evaluación <i>in situ</i> por parte de los pares externos y elaboración del Informe de salida	8
1.4. Elaboración del Informe final de evaluación externa	9
II. Estructura y contenido de los informes de pares externos	9
III. Dinámica de trabajo durante la visita in situ	10
3.1. Dinámica del trabajo de pares	10
3.2. Agenda de trabajo durante la visita	11
IV. Apoyo de la carrera e institución durante la visita	
de pares externos	16
V. Presentación de resultados	17
VI. Marco ético	18
VII. Sobre los pares externos	19
7.1. Perfil de los pares	19
7.2. Requisitos y procedimiento para el nombramiento de un par	19
7.3. Selección de los pares evaluadores	20
7.4. Objeción de la carrera al nombramiento los pares externos	21

Guía Conceptual y Metodológica para la Gestión de la Evaluación Externa de Carreras Parauniversitarias Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

I. Evaluación externa con miras a la acreditación oficial

La evaluación externa es una de las etapas del proceso de acreditación oficial. Esta etapa es desarrollada después de la autoevaluación y corresponde a la valoración de la calidad de la carrera, realizada por un equipo de pares académicos externos, quienes no mantienen vínculo con la institución a la que pertenece la carrera.

En cuanto a su trabajo, este se realiza en el contexto que comprende, tanto la misión, los principios, las funciones y los logros institucionales como los criterios de calidad establecidos por el SINAES. Además, se consideran, muy especialmente, los requerimientos de formación propios de la disciplina específica a la que pertenece la carrera.

De acuerdo con las prácticas comunes en los diferentes sistemas de acreditación pertenecientes al ámbito internacional, el SINAES combina la presencia de pares nacionales e internacionales con formación académica en la disciplina correspondiente a la carrera por evaluar. Hecho que promueve una visión colegiada e imparcial.

Los pares evaluadores externos son identificados por la comunidad académico-profesional como personas de reconocido prestigio, con experiencia en docencia, investigación y administración en la educación superior, con autoridad para juzgar y emitir criterio sobre la calidad de la carrera, debido a su reconocimiento académico y a su rica experiencia profesional. Tales condiciones permiten dar una mayor objetividad y credibilidad a la evaluación realizada. Igualmente, son personas con gran experiencia académica, independientes, sin conflictos de interés con la carrera o la institución, respetados, de intachable reputación ética, de alto nivel profesional y liderazgo en su campo.

La etapa de evaluación externa finaliza con el análisis conjunto que realizan el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y los pares evaluadores externos en torno a las condiciones de calidad de la carrera y el Informe final escrito que presentan los pares externos.

Así mismo, la etapa de evaluación externa comprende un proceso de análisis, reflexión, valoración y validación que los pares evaluadores externos realizan, con base en dos fuentes principales:

- La información sobre: La metodología, los participantes y las actividades realizadas durante la autoevaluación, el Informe de autoevaluación, incluyendo el Compromiso de Mejoramiento Preliminar y toda la documentación referente a la carrera y a su avance en el proceso de acreditación.
- De manera muy significativa: Las propias evaluaciones, valoraciones, constataciones y validaciones realizadas por los pares evaluadores externos *in situ*, con base en los diversos elementos constituyentes de la carrera.

1.1. Preparación previa y elaboración del Informe preliminar por parte de los pares evaluadores externos

Previo a su visita a la institución, los pares evaluadores externos reciben y analizan el Informe de autoevaluación, así como toda la documentación pertinente. En cuanto a la función de los pares

externos, esta consiste en la validación del proceso de autoevaluación; la comprobación de la objetividad, veracidad y calidad del proceso y sus resultados; así como la emisión de informes para el Consejo del SINAES. Durante esta etapa, los pares externos remiten al SINAES un informe preliminar a partir del análisis documental, el cual se elabora con base en el análisis de la información suministrada por la carrera. Por su parte, cada par debe preparar individualmente el Informe preliminar.

Cada par dispone de un aproximado de cuatro semanas para estudiar, de manera exhaustiva, el conjunto de documentos remitido por el SINAES, con el fin de elaborar un Informe preliminar, el cual debe ser enviado al representante del SINAES encargado del proceso¹, cuya referencia le será suministrada al par por parte del SINAES. Posteriormente, los informes preliminares de todos los pares se expedirán a cada miembro del equipo para que inicien entre ellos el contacto de manera virtual. De modo que discutan y analicen aquellos aspectos de la carrera que les parezcan relevantes y compartan, entre sí, las principales inquietudes, apreciaciones y líneas de pesquisa percibidas.

El SINAES solicita a los pares que establezcan contacto entre ellos, una vez que hayan recibido los informes preliminares de todos los miembros del equipo. Cabe indicar que, dependiendo del momento en el cual se reciban los informes preliminares, el SINAES podrá elaborar un informe consolidado con base en los hallazgos del conjunto de pares externos. Dicho documento le será remitido a cada par para que cuente con una visión conjunta de los hallazgos preliminares del equipo.

Para la elaboración del Informe preliminar, cada par trabajará según un formato establecido por el SINAES, el cual les será entregado con suficiente antelación a la visita. Así mismo, en cuanto a la elaboración del Informe final, el SINAES también suministrará sus formatos. Cabe mencionar que el Informe final es un documento consensuado por parte del equipo de pares. Sin embargo, resulta importante señalar que el contenido de los formatos es básicamente el mismo, ya que se diferencian en que el formato del Informe preliminar no solicita la recomendación de acreditación y en su portada solo se consigna el nombre del par que lo elaboró.

Adicionalmente, los pares deberán designar, de manera virtual -antes de la visita-, al par encargado de coordinar el equipo de evaluadores. Dicho coordinador podrá ser uno de los pares nacionales o internacionales². Tal nombramiento es muy importante, ya que al designado le corresponderán las siguientes tareas:

- Apoyar la organización grupal para favorecer la realización de las distintas tareas, en aras de efectuar la evaluación con el rigor requerido.
- Orientar las discusiones de trabajo y procurar que el Informe final refleje, de manera clara, los hallazgos del proceso evaluativo.
- Realizar la presentación del equipo ante las diferentes audiencias.
- Velar, durante la visita de pares, por el cumplimiento de la agenda de trabajo y porque el tiempo destinado al trabajo de pares permita la elaboración del Informe de salida.

Así mismo, previo a la visita *in situ*, los pares evaluadores deberán revisar la agenda de la visita que, con suficiente anticipación, les enviará el SINAES.

En general, se trata de un investigador a cargo del proceso.

² En el caso de carreras parauniversitarias, dada su especial vinculación con el mundo del trabajo, el equipo de pares puede estar compuesto por más de un par nacional. Dado que es de suma importancia que el equipo de pares conozca el entorno del sector empleador.

Debe tenerse presente que la visita *in situ* comprende un periodo muy limitado. Por lo tanto, la revisión y el análisis de la información enviada por parte del SINAES, sobre la carrera y la agenda de trabajo, son fundamentales para que los pares realicen cada entrevista establecida en la agenda de la visita. En tal sentido, el análisis previo a la visita, basado en el Informe de autoevaluación y la agenda de la visita, debe asegurar que los resultados de las entrevistas sean relevantes.

La agenda de la visita es elaborada por la carrera y el personal de SINAES. Una vez finalizada, se somete a consulta de los pares externos.

El Informe preliminar es un producto individual que cada par evaluador externo debe remitir al representante técnico del SINAES, al menos diez días antes de la visita de evaluación externa. La entrega puntual del documento permitirá cotejar los resultados y apreciar la consistencia de las distintas opiniones. En cuanto a los tres informes individuales, preparados por cada par, estos serán brindados por el SINAES a los pares externos antes de la visita, tal como se indicó anteriormente.

Una vez que el par evaluador externo recibe la documentación de la carrera por evaluar, se inicia el proceso de evaluación externa. En esta fase preliminar, se requerirá de revisión exhaustiva de los materiales. Por lo tanto, se considera conveniente seguir los siguientes pasos:

- 1. Revisar que la información recibida esté completa. Para tal efecto, en el cuerpo del correo electrónico remitido por el SINAES, se coloca el nombre de los documentos adjuntos.
- 2. Revisar que la información recibida esté completa, según la lista que acompaña el correo electrónico enviado por el SINAES, en el momento de habilitar el enlace a los pares evaluadores. Así mismo, cualquier faltante de información deberá ser comunicado, de inmediato, al SINAES.
- 3. Estudiar el Modelo de evaluación del SINAES, de manera que el par pueda comprender la lógica de análisis propuesta, particularmente el Compendio de criterios de calidad de carreras parauniversitarias, según dimensiones, componentes y evidencias.
- 4. Analizar toda la documentación de la carrera enviada por el SINAES, incluyendo la información del proceso anterior, en caso de que se trate de una reacreditación.
- 5. Comparar los criterios de calidad del SINAES con la información aportada en el Informe de autoevaluación y sus anexos.
- 6. Establecer apreciaciones generales, con criterio, fundamento y razonamiento.
- 7. Preparar el Informe preliminar de evaluación externa. Para ello se deberá aplicar el formato aportado por SINAES.

En caso de tener dudas en relación con algunos de estos aspectos, se podrá acudir al investigador del SINAES asignado para dicho proceso, quien, a través de correo electrónico, atenderá consultas, indicará precisiones o brindará elementos con el fin de interpretar el modelo.

1.2. Inducción al par nacional

Dentro de su protocolo, el SINAES ha establecido que el par o pares nacionales deben participar en un proceso de inducción, impartido por parte del SINAES, en cuanto al Modelo de evaluación, previo a la realización de la visita. Por lo anterior, cada par nacional debe hacer las previsiones del caso con el fin de disponer de un lapso para dicho proceso de inducción. En general, se trata de una

sesión de trabajo corta, cuya fecha se definirá según común acuerdo entre el par y el SINAES. Cabe señalar que el objetivo de esta reunión es compartir con dicho profesional la forma de trabajo del SINAES y el rol que corresponde al par nacional.

1.3. Evaluación *in situ* por parte de los pares externos y elaboración del Informe de salida

El SINAES, los pares y las autoridades de la carrera acuerdan la fecha de la visita, la cual, de acuerdo con la práctica en los distintos sistemas de acreditación en el nivel internacional, tiene una duración aproximada de tres a cinco días³ (en general dos días de reuniones, dos días para elaboración del Informe final y un día para presentación de resultados al SINAES).

Durante los días asignados a reuniones, los pares visitarán las instalaciones, se reunirán con autoridades, realizarán entrevistas individuales y grupales con estudiantes, graduados, profesores, personal administrativo y técnico u otro, según la naturaleza de la carrera. También, durante la evaluación *in situ*, los pares solicitarán los documentos necesarios, tales como muestras de exámenes y trabajos finales de graduación, así como cualquier otro documento considerado relevante para la verificación de los resultados de la autoevaluación.

Igualmente, la carrera organizará las reuniones con las diferentes poblaciones, de tal forma que la información recabada por los pares sea confiable y válida, según lo establecido en las especificaciones del SINAES.

En la sala de trabajo del equipo de pares, la carrera deberá poner a disposición las listas con información general de las personas convocadas a las reuniones, es decir, su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Al finalizar su visita de evaluación, los pares externos asistirán a una sesión formal del Consejo Nacional de Acreditación específicamente convocada para ello con el fin de presentar su Informe final, el cual incluirá la valoración de la calidad de la carrera y las características más importantes.

Dicho Informe final reunirá los hallazgos generales recabados durante la fase de visita *in situ* y permitirá sistematizar el proceso desarrollado por el equipo de evaluadores externos, en cuanto a su tarea de verificación y análisis de la información recogida. A su vez, el informe se remitirá vía correo electrónico al SINAES el día anterior a su presentación al Consejo, a la hora indicada por el SINAES, de tal forma que sus miembros dispongan de tiempo para estudiarlo. Así mismo, dicho informe funcionará como el material de apoyo principal para la comparecencia del equipo evaluador ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Por su parte, los integrantes del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y los pares evaluadores externos realizarán, durante la sesión, un análisis conjunto de toda la información obtenida y de las opiniones especializadas que emiten estos últimos, con el fin de conformar un primer criterio global de las condiciones generales en cuanto a la calidad de la carrera.

El Informe final se elaborará según el formato suministrado por la agencia de acreditación. Además, como se indicó anteriormente, en la agenda de la visita se suelen reservar dos días completos, con el fin de que los pares dispongan de tiempo para elaborar el Informe final.

Para las carreras de la modalidad a distancia, este periodo puede extenderse, dado que los pares deben visitar sedes regionales y conocer aspectos específicos de la modalidad.

Igualmente, como se explicará más adelante, en el protocolo del SINAES no se define un espacio al final de la visita para presentar los resultados preliminares ante la carrera.

1.4. Elaboración del Informe final de evaluación externa

Durante la visita de evaluación externa, los pares evaluadores elaboran el informe final de evaluación, el cual los pares presentan al Consejo Nacional de Acreditación el último día de la visita de pares.

Dicho documento será elaborado por el equipo de pares a partir del informe preliminar y las consultas del Consejo Nacional de Acreditación, en el momento de presentar el Informe final.

II. Estructura y contenido de los informes de pares externos

La estructura de los informes de pares (preliminar y final) es sumamente semejante entre sí. Tales formatos siempre serán proporcionados a los pares evaluadores externos antes de la visita. Además, los formatos contienen, como elemento sustantivo, una matriz; cuya función radica en la valoración de los criterios, de tal forma que cada uno de ellos será valorado de acuerdo con la información aportada por la carrera. Con respecto a la escala valorativa, esta delimitará el nivel de cumplimiento del criterio, según las siguientes categorías:

Valoración	Corresponde con:	Prospectiva
1	El criterio no se cumple.	No hay evidencia de esfuerzos de cumplimiento o estos esfuerzos son aún precarios e insuficientes para atender el criterio.
2	El criterio se encuentra en proceso de cumplimiento.	Hay evidencia de esfuerzos sustantivos y capacidad comprobada para alcanzar, a mediano plazo, el logro completo.
3	El criterio se cumple.	El criterio se cumple y hay evidencia para sostener el logro completo del criterio.

Adicionalmente a la valoración de los criterios, cada formato del informe de pares solicita a los evaluadores pronunciarse sobre diversos tópicos de la carrera.

Según el formato del Informe final, el mismo debe ser completado, por parte de los pares, con una recomendación final sobre la acreditación. Así mismo, dicha recomendación debe utilizarse, únicamente, para informar al Consejo del SINAES, es decir, no deberá ser revelada a la entidad representante de la carrera.

En el caso del Informe final, es conveniente que este sea revisado, previo a su entrega, por el representante técnico del SINAES, designado para el apoyo del proceso; con el fin de garantizar

el cumplimiento de los aspectos solicitados y demostrar que corresponde a lo requerido para la sesión ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Los miembros del equipo de pares deberán estar preparados en caso de que el SINAES solicite aclarar o ampliar algunos puntos del Informe final.

En cuanto al formato de los informes mencionados, este se ofrece en un archivo electrónico para procesador, el cual permitirá trabajar por medio de la selección de los respectivos ítems. Con respecto a la descarga de los archivos, el SINAES ofrece al par un enlace, en este se podrá obtener cada formato. También, será posible adquirir información adicional acerca de la carrera, como por ejemplo el Informe de autoevaluación.

Los pares deben tener presente que una vez entregado el Informe de autoevaluación, el SINAES ofrecerá a la entidad representante de la carrera la posibilidad de presentar, posteriormente, un documento en el que la unidad académica se refiera a aspectos modificados desde la elaboración del Informe de autoevaluación. El SINAES solicita, a su vez, que se trate de un documento muy sintético, el cual también pueda ser remitido a los pares antes de la visita.

Toda indicación de los pares en sus informes debe tener sentido y viabilidad en el contexto en el que la unidad desarrolla su quehacer, así como ser analizada con razonamientos válidos. Consecuentemente, cuando los pares indican niveles de cumplimiento contrarios a los consignados en el Informe de autoevaluación, el equipo de pares debe argumentar sus posiciones por medio de la clara indicación de las debilidades encontradas. Igualmente los pares deberán justificar por que un criterio no se cumple en su totalidad.

Por su parte, las recomendaciones, tanto de tipo conceptual como estratégico, propuestas por los pares en su Informe final constituirán un instrumento de enriquecimiento de la carrera. Igualmente, toda recomendación deberá ser relevante, alcanzable, útil y concreta.

El equipo de pares debe aportar suficientes y justificados puntos de vista o criterios que sirvan de base al SINAES para tomar decisiones razonables, debidamente sustentadas en evidencias, en cuanto al otorgamiento o no de la acreditación.

Es de especial importancia que los pares contrasten el cumplimiento de los criterios de calidad, esto será posible al apartarse de valoraciones ajenas a lo que estos criterios solicitan como norma de calidad.

III. Dinámica de trabajo durante la visita in situ

3.1. Dinámica del trabajo de pares

Se espera que los pares realicen un trabajo de equipo, de forma tal que tanto sus labores de indagación como de análisis, evaluación y elaboración de informes sean el resultado del esfuerzo común. Los pares podrán solicitar, cuando lo juzguen oportuno, información adicional sobre cualquiera de los temas contemplados en el Modelo de evaluación del SINAES, y la carrera deberá proporcionarla. Si bien el trabajo del equipo de pares evaluadores exige analizar diversas facetas de la carrera y tener acceso a toda la información pertinente, su tarea se debe realizar de forma tal que, en la medida de lo posible, no se afecte la actividad normal de la carrera y las interrupciones sean mínimas.

En caso de que el equipo de pares encontrara algunas actitudes defensivas, de sensibilidad o resistencia por parte de los participantes, conviene adoptar mecanismos de gestión y técnicas de mediación que satisfagan a las distintas partes y eviten la confrontación. Además, se deberá informar al SINAES al respecto.

A su vez, es de suma importancia que los pares externos eviten emitir juicios de valor durante las reuniones y establecer comparaciones con el quehacer de sus propias carreras o instituciones de origen.

Para el SINAES, la visita de pares constituye un evento enriquecedor que ayuda a elevar la motivación de los participantes hacia el compromiso permanente con el mejoramiento de la carrera, por lo que debe caracterizarse por la mayor participación y apertura de los participantes.

3.2. Agenda de trabajo durante la visita

El SINAES, en conjunto con la carrera, elabora la agenda preliminar de la visita, contemplando tanto entrevistas con los agentes usuales (estudiantes, egresados y graduados, profesores, personal administrativo, autoridades de la carrera y de la institución) como reuniones con instancias particulares que la carrera haya mencionado en el Informe de autoevaluación (tales como comisiones especiales o departamentos institucionales o de la propia carrera, o que el SINAES haya identificado como fuentes importantes de información). En el caso de las carreras parauniversitarias, se suele integrar a la agenda visita a las empresas con las cuales tiene relación la carrera.

Las entrevistas, las reuniones y las visitas de los pares evaluadores durante la evaluación *in situ* son programadas previamente y consensuadas con la carrera y el representante técnico del SINAES, a cargo de la visita. Las reuniones con los diferentes actores constituyen una de las mayores fuentes de información cualitativa requerida. Por lo tanto, es fundamental que estas se realicen en un ambiente ordenado, armonioso y de respeto.

Antes de la visita, el SINAES también remite a los pares la propuesta de agenda para que recomienden los cambios que consideren pertinentes. Una vez que la agenda es aprobada, no se podrán alterar las reuniones que la carrera ha gestionado con agentes externos, considerando que las convocatorias a las reuniones pueden ya haberse realizado.

Sin embargo, durante la visita, los pares pueden programar nuevas reuniones con los informantes, así como solicitar la información y documentos pertinentes para sus labores. El equipo de pares puede modificar la agenda preliminar según lo considere oportuno; no obstante, como se ha indicado, se respetará el horario de las actividades con personas externas a la institución, tales como empleadores y graduados de la carrera. Siempre será preferible que los cambios a la agenda se propongan antes de la visita.

Las convocatorias a las diferentes reuniones son efectuadas por parte de la entidad representante de la carrera, la cual debe velar porque todos los agentes involucrados sean invitados de manera amplia y transparente, sin distinción alguna. En ese marco, por ejemplo, a la reunión con estudiantes se debe convocar a la totalidad de estudiantes de la carrera, igualmente en el caso de los profesores y personal administrativo. En el caso de los graduados y los egresados, se debe convocar

a los de los últimos cuatro años. Es importante que la etapa de autoevaluación sea adecuadamente aprovechada para que la carrera conforme las respectivas bases de datos de dichos agentes, de tal forma que se garantice su convocación a las reuniones.

El objetivo de estas reuniones es, fundamentalmente, que el equipo de pares formule preguntas y obtenga las respuestas necesarias, vinculadas al cumplimiento de los criterios de calidad. Las reuniones permiten, así mismo, establecer la vinculación y el posicionamiento de la carrera dentro del funcionamiento y estrategia institucional, el grado de suscripción a los compromisos de calidad que tiene la institución de educación superior con respecto a los esfuerzos de mejora de la carrera, la opinión y el grado de conocimiento de las autoridades respecto a su situación, así como otras consultas que se estimen convenientes para contextualizar el entorno institucional, tales como aspectos financieros, unidades de apoyo, políticas internas, impacto de la carrera a nivel nacional, etc.

La agenda de la visita se estructura con el fin de facilitar la máxima participación, procurar las mejores condiciones para las tareas de evaluación y dejar espacios para que el equipo reflexione y avance en la elaboración del Informe final. Por lo tanto, se asegura la disponibilidad de lapsos para el desarrollo de las entrevistas y para el trabajo de pares en cuanto a la elaboración del Informe final. Debido a lo anterior, usualmente la agenda contempla espacios durante la noche para la elaboración de dicho informe, aunque esta tarea también se puede ir realizando en espacios entre reuniones, según se haya estructurado la agenda. En general, la agenda se establece de tal forma los primeros dos días de la visita se concentren las reuniones y los dos últimos, en la elaboración del Informe final.

La agenda de los pares también contempla una reunión el primer día de la visita o la noche anterior, en la que participan los pares evaluadores y el representante técnico encargado del proceso en el SINAES. El objetivo de esta reunión es, a partir del análisis realizado por cada par en cuanto al Informe de autoevaluación y de los criterios de calidad establecidos por el SINAES, establecer acuerdos sobre los principales temas de indagatoria y verificación, preguntas o dudas, y aspectos de interés por revisar.

De esta manera, los pares podrán, en conjunto, organizar y priorizar los aspectos en los que fijarán la atención durante la visita. Esta primera puesta en común posibilita atender los asuntos relevantes, así como priorizar niveles de focalización temática y evitar que durante la visita se presenten repeticiones o consultas que no corresponden al proceso evaluativo. Por su parte, los pares deberán revisar el formato del Informe final para verificar que las indagatorias sean relevantes al contenido que debe indicar en dicho formato.

Dado que este es el primer momento en el que los pares interactúan entre sí presencialmente, esta reunión también sirve para que se conozcan y coordinen, de manera conjunta, con el representante técnico del SINAES a cargo del proceso.

La agenda también contempla un recorrido por las instalaciones y visitas a áreas específicas, tales como laboratorios, centros de información, laboratorios de cómputo, etc. Cuando la carrera ha sometido a acreditación más de una sede, la agenda se realiza tomando en cuenta ese aspecto, lo cual puede implicar separar al equipo de pares para asegurar la visita a todas las sedes evaluadas, o incluso alargar la visita.

Asimismo, durante la visita de evaluación externa se contempla en la agenda una reunión en la que los pares evaluadores revisan el Compromiso de mejoramiento preliminar presentado por la carrera en conjunto con el Informe de autoevaluación. Se espera que en esta reunión los pares

indiquen a la carrera aspectos que deben incluirse en el Compromiso de mejoramiento final (ver Guía para elaborar el Compromiso de mejoramiento). En esta reunión pueden participar los representantes de la carrera que esta estime pertinente, pero es de suma importancia que participen los miembros de la Comisión de autoevaluación. Es importante también que esta reunión se programe ubicándola al final del segundo día de la visita *in situ*, para garantizar que a ese momento los pares cuenten con una visión amplia de las características de calidad de la carrera.

Como se indicó, una vez que el SINAES elabora la agenda preliminar en conjunto con la carrera, esta se remite a los pares, antes de la visita, con el fin de que ellos indiquen, sobre la base de su experiencia disciplinar, el estudio de los atestados documentales y el Modelo de evaluación del SINAES particularmente el Compendio de criterios de calidad, si se requieren cambios en dicha agenda.

Es importante reiterar que la agenda de la visita es elaborada de manera conjunta entre el SINAES, la entidad representante de la carrera y los pares, pero el proceso de convocatoria a las reuniones corresponde enteramente a la carrera.

A continuación, se mencionan algunos actores⁴ con los cuales el equipo de pares se reúne durante la visita *in situ*. No obstante, podrían incluirse otros participantes, dependiendo de las particularidades de la carrera.

Participantes en las reuniones

Tanto la entidad representante de la carrera como los pares externos deben velar porque las reuniones se realicen estrictamente con el colectivo sobre el cual recaerán las indagatorias, Así, por ejemplo, en la reunión con estudiantes, no deben participar profesores (aun cuando sean estudiantes de niveles avanzados de la carrera) y, en la reunión con profesores, no deben participar las autoridades de la carrera (aun cuando sean profesores en la carrera).

Antes de iniciar cada reunión, los pares deberán hacer consultas a los participantes en cuanto a su vinculación con la carrera. En caso de que se detecte algún participante que no forma parte estricta del colectivo convocado, este deberá ser invitado a retirarse de la reunión.

Presentación de la carrera

En general, el primer día de la visita se proporciona un espacio para que la entidad representante de la carrera presente a los pares las principales características de esta, su misión, visión y aquellos aspectos importantes para que los pares cuenten con una visión amplia de la carrera y de su contexto. La presentación podrá estar a cargo de quien o quienes la unidad académica defina, aunque se recomienda que esté a cargo del director o de un miembro activo de la Comisión de Autoevaluación. Igualmente, para prepararse para esta reunión, los pares deben estudiar, de manera especial, el capítulo primero del Informe de autoevaluación.

Reunión con profesores de la carrera

A estas reuniones con el equipo de pares debe asistir todo el cuerpo de profesores de la carrera evaluada. En caso de que esto no fuera posible, participarán todos los profesores que tienen una asignación desde un cuarto de tiempo hasta tiempo completo y, al menos, una muestra representativa de aquellos que laboran tiempos más cortos o que tienen otro tipo de nombramiento, así como aquellos profesores con distintos mecanismos de contratación.

⁴ En Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado de Instituciones Parauniversitarias se definen estos actores.

No deben participar en esta reunión aquellos profesores que tengan un cargo de autoridad en la institución o en la carrera, así como tampoco los docentes que sean parte de la Comisión de Autoevaluación. Además, los pares podrían requerir presenciar cómo se imparten las lecciones, razón por la cual los profesores deben estar anuentes a colaborar. En el caso de carreras parauniversitarias, es de especial importancia que los pares visualicen cómo se dictan las clases presenciales.

Reunión con estudiantes

La entidad representante de la carrera deberá convocar a toda la comunidad estudiantil a la reunión con los pares, exceptuando a estudiantes que tengan un vínculo laboral con la carrera o la institución. Así mismo, los pares tendrán libertad metodológica y, por tanto, establecerán la dinámica durante la reunión. En algunos casos, al elaborar la agenda, se dividirá el grupo de estudiantes en aquellos pertenecientes a los primeros años de la carrera y los que están cursando sus últimos años. No deben participar en esta reunión profesores o personal administrativo de la carrera, aunque sean estudiantes de esta.

Reunión con la Comisión de Autoevaluación

El equipo de pares realizará una reunión con los miembros de la Comisión de Autoevaluación para discutir contenidos del informe y del proceso de autoevaluación. Tal espacio permitirá profundizar en aspectos metodológicos del proceso, así como analizar contenidos valorativos que la carrera ha enunciado en el Informe de autoevaluación. Además, en esta reunión, pueden participar representantes de la Oficina de Calidad de la institución.

Reunión con graduados/egresados y reunión con empleadores de egresados de la carrera

La reunión con graduados/egresados y la reunión con empleadores se realizarán por separado. En estas reuniones, se debe convocar a quienes no tengan vínculos laborales con la carrera y la institución. En la reunión con empleadores, se debe convocar, preferiblemente, a quienes no sean egresados o graduados de la carrera o la institución en proceso de acreditación.

Durante la visita de pares, la entidad representante de la carrera deberá aportar al equipo de pares los listados de convocatoria con nombre, correo electrónico y teléfono, para demostrar la elaboración de un muestreo apropiado y una estrategia de convocatoria adecuada, las cuales posibiliten contar con una cantidad satisfactoria de participantes.

Es conveniente que se abarquen en la reunión con empleadores los distintos espacios del desempeño laboral de los graduados, así como el impacto real que tiene la carrera en el mercado nacional, en función de las necesidades reales de la población.

En el caso de las carreras parauniversitarias, se debe convocar a los graduados y egresados de los últimos cuatro años y en el caso de los empleadores, se debe convocar a los empleadores de egresados o graduados, quienes hayan concluido sus estudios durante los últimos cuatro años.

Reunión con personal administrativo, técnico y de apoyo

En algunas ocasiones durante las visitas, el equipo de pares se reunirá con todos los administrativos que trabajan en la carrera y que no sean estudiantes de ella. Todo aquel personal que tenga

a cargo labores administrativas que incidan en la carrera, sin ser coordinador de esta, entrará en este grupo. Dicho personal también puede tener a cargo la atención de los laboratorios, la reposición de infraestructura y equipos, así como labores secretariales de apoyo. En el caso de instituciones parauniversitarias, se incluirá el personal de los distintos departamentos administrativos de la institución que inciden sobre la carrera, tales como personal de registro, atención de estudiantes, etc. Dependiendo del tamaño de este grupo, la reunión podrá ser dividida en dos o más segmentos de población.

En esta reunión no deben participar estudiantes de la carrera, aunque sean también personal administrativo; ni personas que ostenten cargos de autoridad en la carrera. Tampoco deben participar profesores.

Visita a las instalaciones

La vista a las instalaciones debe comprender todas aquellas áreas de trabajo donde se cumplan tareas docentes, de administración, de extensión o de recreación para los estudiantes, los profesores y el personal administrativo de la carrera. Como parte de la visita, se deben incluir talleres de trabajo estudiantil, aulas, laboratorios, fincas experimentales, clínicas, oficinas administrativas u otras instalaciones, dependiendo de la disciplina.

En el caso de las carreras parauniversitarias, es de especial importancia que los pares visualicen, durante el recorrido, el desarrollo de prácticas por parte de los estudiantes. Por su parte, la visita al Centro de Información y Recursos debe implicar la revisión del acervo bibliográfico, la suscripción a revistas, así como el acceso a material virtual y equipo disponible.

Visitas a las empresas y visualización de prácticas de los estudiantes

Particularmente, en el caso de las carreras parauniversitarias, debido a su especial vínculo con el mundo del trabajo, los pares podrán visitar empresas para visualizar el desarrollo de prácticas de los estudiantes o evacuar temas de inserción laboral de los egresados y graduados. Igualmente, dependiendo del tipo de carrera parauniversitaria, podrá incorporarse dentro de la agenda una sesión de prácticas de los estudiantes dentro de las instalaciones de la carrera o fuera de esta para que sea observada por los pares externos.

Reunión con las autoridades responsables de la carrera y con las autoridades de la institución

Estas reuniones se deben realizar por separado y la entidad representante de la carrera debe hacer los mayores esfuerzos para llevarlas a cabo al final de la agenda de reuniones de los pares. En la reunión con autoridades de la carrera, deben estar presentes las autoridades académicas a las cuales corresponde la toma de decisiones en cuanto a la carrera que se evalúa. En la reunión con autoridades de la institución, debe estar presente el decano o máxima autoridad.

Reunión para revisar el Compromiso de mejoramiento preliminar

En esta reunión pueden participar los representantes de la carrera que esta estime pertinente, pero es de suma importancia que participen los miembros de la Comisión de autoevaluación. Esta reunión se programa al final del segundo día de la visita in situ, para garantizar que a ese momento los pares cuenten con una visión amplia de las características de calidad de la carrera.

IV. Apoyo de la carrera e institución durante la visita de pares externos

Para el SINAES, la evaluación externa comprende un momento estratégico del proceso de acreditación, en el que se destina alta previsión institucional para garantizar su óptimo resultado. La parauniversidad asignará al equipo de pares evaluadores una sala de trabajo tranquila; bien ventilada; así como equipada con una mesa amplia de trabajo, computadora con acceso a Internet, proyector, impresora y, de ser posible, una pizarra acrílica. Además, es importante que la sala disponga de materiales de oficina, tales como papel, bolígrafos y marcadores.

Antes de la visita, la entidad representante de la carrera puede elaborar una breve actualización de los principales cambios enfrentados, tanto por la carrera como por la institución, desde la fecha de elaboración del Informe de autoevaluación hasta el momento de la visita de pares (el SINAES remitirá este documento a los pares externos).

Dicho documento debe estar disponible en el lugar de trabajo asignado a los pares. Así mismo, es importante que esta información sea remitida al SINAES, previo a la visita, con el fin de canalizarla con tiempo al equipo de pares. En la sala de pares externos, también, deben estar disponibles los listados con los datos de las personas convocadas a las distintas reuniones, tales como su medio de contacto.

Para todos los efectos, la carrera y la institución deben prever que es posible que los pares trabajen durante horas de la noche en las instalaciones de la carrera/institución, particularmente en la sala asignada a estos profesionales.

La carrera asignará al menos a una persona encargada de fungir como enlace entre los pares y la carrera. Dicha persona será responsable de canalizar las solicitudes de los pares con las instancias respectivas. Se recomienda que esta persona esté disponible durante toda la visita, incluyendo durante las horas de la noche que se tenga previsto trabajar, según la agenda de la visita. Igualmente, es importante que, durante la visita, el director de la carrera esté disponible todo el tiempo posible.

El traslado de los pares desde el hotel a la institución y viceversa será responsabilidad de la carrera, por lo cual es importante que la entidad académica haga las previsiones, de modo que asigne un vehículo institucional para estos efectos.

Cuando la evaluación externa incluye visitas a lugares fuera de la institución o sedes regionales de la carrera, el transporte a estos destinos y viceversa también es responsabilidad del centro de estudio.

Durante la visita, el servicio de alimentación de los pares no es responsabilidad de la carrera. Únicamente se solicita que en la sala de trabajo los pares dispongan de servicio de café, té y agua. Sin embargo, si la carrera lo desea, puede ofrecer el servicio de alimentación a los pares en la misma cafetería o comedor que utilicen los estudiantes y funcionarios.

V. Presentación de resultados

Dentro del protocolo de evaluación externa del SINAES para carreras parauniversitarias, no se contempla que los pares externos presenten -al finalizar la visita- los hallazgos del proceso a la carrera. Por tanto, la visita finaliza con la última reunión estipulada en la agenda. Sin embargo, al finalizar la visita, los pares externos podrán sostener un encuentro corto con las autoridades de la carrera o la institución, únicamente a manera de cierre para externar agradecimiento por las atenciones recibidas.

Cabe indicar que, una vez que los pares externos elaboren su Informe final, este será enviado por el SINAES a la carrera con el fin de agregar observaciones al informe. Las observaciones de la carrera con respecto al informe deberán ser presentadas por escrito, dentro del plazo que, también por escrito, indique el SINAES.

Presentación del Informe final al Consejo Nacional de Acreditación

El equipo de pares evaluadores debe presentar, formalmente, ante el Consejo Nacional de Acreditación, los resultados del trabajo de evaluación externa que estos han plasmado en el Informe final. Los pares remiten el informe al encargado del proceso en el SINAES, quien lo envía al Consejo del SINAES, con la mediación de la Secretaría, el día anterior a la presentación ante ese órgano.

Al finalizar la presentación ante el Consejo, se abre un espacio para el intercambio de ideas con respecto a la carrera en la que se espera la participación de todo el equipo de pares, aunque la presentación en sí misma podrá estar a cargo de uno de los pares. Se debe tomar en cuenta que los hallazgos del equipo representan un importante insumo para la toma de decisiones sobre la acreditación de una carrera.

Es posible que, durante la presentación, los miembros del Consejo soliciten a los pares ampliar o aclarar algunos puntos en el Informe final. En tal sentido, los pares externos deberán tomar nota de estas observaciones para asegurar su inclusión en dicho documento.

Elaboración del Informe final

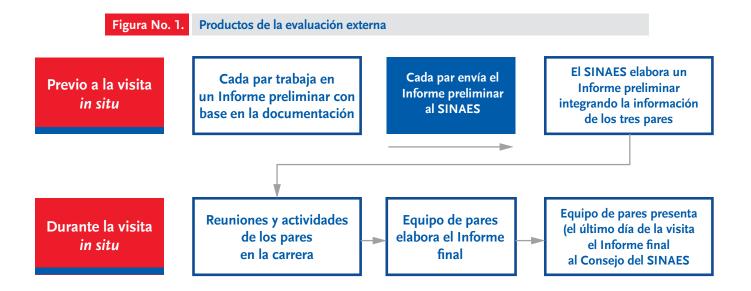
El Informe final de los pares debe ser el producto de un trabajo conjunto y, preferiblemente, de consenso. En caso de que alguno de los pares disienta de la opinión de los otros, en el informe debe constatar su razonamiento, si así lo considera oportuno.

Este informe es el insumo más importante, aunque no el único, que el Consejo del SINAES considerará para tomar la decisión de acreditar o no, o dar una decisión diferida respecto a la carrera. A la vez, constituye una herramienta fundamental para la carrera en su proceso de mejoramiento.

En el Informe final, al expresar su recomendación sobre el resultado de la acreditación, los pares deben fundamentar sus argumentos con base en los aspectos esenciales. La validez del Informe final se sustenta en su grado de calidad y de credibilidad. La calidad es asegurada por: El alto nivel académico; la experiencia de los pares; el proceso de evaluación realizado en función de los criterios de calidad del Modelo de evaluación del SINAES, apoyado por la claridad de los lineamientos; la coordinación y ayuda que se estableció entre los miembros del equipo y el personal de la carrera; así como el apoyo técnico que reciben de parte del SINAES.



La figura 1 indica los productos que se esperan de cada uno de los momentos del proceso de evaluación externa.



Observaciones de la carrera en cuanto al Informe final de pares

Una vez que el SINAES cuenta con el Informe final de pares lo remite a la carrera para que esta indique sus observaciones. En tal sentido, la carrera debe estar preparada para remitir los comentarios en el plazo establecido. Igualmente, los pares externos deben estar preparados en caso de que el SINAES requiera de su intervención para analizar estas observaciones. Cabe indicar que, según sea pertinente, el SINAES también podrá contratar a un revisor externo de las observaciones.

VI. Marco ético

En todos los aspectos de su tarea, los evaluadores externos deben respetar el Código de ética del SINAES.

Como una medida adicional de confidencialidad que debe privar en el proceso de evaluación externa, los pares deben destruir el Informe de autoevaluación que ha sido entregado en versión digital, así como otra información documental de la carrera.

Es política del SINAES que los pares evaluadores externos no acepten invitaciones de la institución o de miembros de esta, salvo, eventualmente, al almuerzo en su sitio de trabajo en la institución. A manera de intercambio académico, los pares pueden recibir material documental (libros, publicaciones, etc.). Además, a los pares no les es permitido suministrar información de la carrera a partes externas o incluso informar que la carrera se encuentra en proceso de evaluación externa.

VII. Sobre los pares externos

7.1. Perfil de los pares

Para formar parte del equipo de evaluación externa de una carrera, según los estándares del SI-NAES, se requiere que los profesionales cuenten con las características que se detallan en este apartado, unas son de carácter obligatorio y otras de naturaleza deseable.

El Consejo del SINAES, en el momento de realizar la designación de pares, toma en cuenta los atestados de los candidatos, las particularidades de las carreras por evaluar, el estado del arte en la disciplina en Costa Rica, así como la complementariedad de los especialistas seleccionados para formar parte del equipo de evaluación. Por lo anterior, existen requisitos que el Consejo podrá interpretar en forma amplia y otros que serán deseables en los pares, no estrictamente en forma individual, sino como parte de un equipo de trabajo, todo en estricto apego a sus facultades.

Condiciones obligatorias generales en el caso de la evaluación de carreras parauniversitarias:

- Suficiencia en las tecnologías de información y comunicación, de modo que le permitan sostener producción e intercambio a distancia (navegación en Internet, correo electrónico y mensajería instantánea).
- Dominio operativo de procesador de texto y hoja electrónica, con plena capacidad de elaborar productos utilizando estas herramientas.
- No mantener ninguna relación laboral o de servicios profesionales con la parauniversidad a la que pertenece la carrera que elaboró el Informe de autoevaluación, ni haberla tenido en los últimos dos años.
- No tener familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, que mantengan ningún tipo de relación laboral o de servicios profesionales con la parauniversidad a la que pertenece la carrera que elaboró el Informe de autoevaluación.

La visita podrá realizarse con dos pares nacionales y uno internacional para posibilitar un mayor vínculo con el sector empleador local.

7.2. Requisitos y procedimiento para el nombramiento de un par

El profesional que acepte o tenga disponibilidad para realizar el trabajo como par deberá:

- 1. Inscribir sus datos completos en el Registro de expertos del SINAES.
- 2. Comprometerse a actuar con independencia de criterio académico y sin asumir la representación de intereses ajenos a los del SINAES.
- 3. Abstenerse de divulgar el nombre de la institución, la unidad académica, la carrera, así como el contenido de las solicitudes de acreditación y los resultados de su trabajo. En particular, no debe dar información específica a representantes de medios de comunicación acerca del trabajo que realiza para el SINAES.
- 4. Abstenerse de establecer contactos, más allá de los programados por el SINAES, con la parauniversidad o la carrera objeto del proceso de acreditación.

- 5. Custodiar y resguardar con celo el material que se le entregue para llevar a cabo su labor, esto incluye un manejo físico y digital adecuado de los materiales.
- 6. Excusarse de participar como par cuando su relación académica, institucional, de amistad o enemistad manifiesta, o de vínculo familiar pueda comprometer su imparcialidad.
- 7. Firmar los términos de referencia para la contratación y un contrato con el SINAES⁵.
- 8. Comprometerse a cumplir a cabalidad con las normas éticas y las condiciones generales del SINAES.
- 9. Comprometerse a mantener contacto con todos los miembros del equipo de pares y con el representante técnico del SINAES a cargo del proceso de acreditación antes, durante y después de la visita de evaluación externa.

7.3. Selección de los pares evaluadores

Para la conformación de los equipos de pares, el SINAES mantiene un registro actualizado de expertos elegibles. En cuanto a la selección de los pares, esta corresponde al Consejo del SINAES. Para lo anterior, el área técnica elabora un insumo para el Consejo Nacional de Acreditación, en el cual se consigna la experiencia de los profesionales o los candidatos en los siguientes ítems (dependiendo de la carrera pueden agregarse otros aspectos). En el caso de carreras parauniversitarias, la preselección de candidatos para fungir como pares evaluadores externos considerará los siguientes criterios:

- Grado académico (mínimo licenciatura).
- Experiencia docente en el sector parauniversitario o técnico. Podrá considerarse la experiencia docente en la formación a nivel de diplomado de la educación superior no parauniversitaria (mínimo 5 años).
- Experiencia profesional en la disciplina, la gestión y el desarrollo de empresas vinculadas con el área académica. También, se toma en cuenta la experiencia profesional en instituciones vinculadas con políticas públicas de desarrollo del sector técnico (mínimo 5 años).
- Experiencia en administración parauniversitaria y técnica. Podrá considerarse también la experiencia en administración de instituciones de educación superior no parauniversitaria.
- Experiencia con el SINAES.
- Experiencia en el área de gestión o desarrollo de empresas vinculadas con el área de la carrera por evaluar.

Una vez que los pares han sido nombrados por el Consejo y han sido ratificados por la carrera, se elaboran los términos de referencia que normarán la relación entre el SINAES y el profesional. Dichos términos de referencia son enviados al profesional para que, en caso de que esté de acuerdo, proceda a firmarlos y reenviarlos.

Posterior a la firma de los términos de referencia, el SINAES realiza la solicitud de bienes y servicios, proceso en el que intervienen diversas oficinas administrativas. Se finaliza con la elaboración del contrato (Asesoría Legal), el cual deberá ser firmado por el profesional, en caso de aceptar las condiciones.

⁵ En el caso del par nacional, este previamente deberá entregar una declaración jurada de que no tiene prohibiciones para trabajar con la Administración Pública. Además, deberá proporcionar copia de su cédula de identidad.

Para poder realizar el pago correspondiente a la prestación de sus servicios, es importante que el par tenga presente que deberá firmar el contrato. Dicho documento será firmado, además, por el presidente del Consejo Nacional de Acreditación. Posteriormente, el contrato será refrendado por la Asesoría Legal, en ese momento adquirirá validez.

7.4. Objeción de la carrera al nombramiento los pares externos

Una vez que los pares han sido nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación, se informa a la carrera sobre la conformación del equipo y se le remite el *curriculum vitae* de cada par. La carrera podrá solicitar que se cambie a alguno de los pares, siempre y cuando haya razones que lo ameriten. El SINAES admite, como razones validas para solicitar un cambio de par evaluador, argumentos de orden académico o procedimental. En este sentido, un par podrá ser sustituido a petición de la carrera, si esta demuestra que:

- El par no reúne las condiciones necesarias para desempeñar el rol de evaluador, de acuerdo con los requisitos que el SINAES propone.
- El par tiene un conflicto de intereses con la institución.
- Hay diferencias amplias de orden académico entre los contenidos disciplinares de la carrera por evaluar y la formación o conocimientos del par.

Las argumentaciones basadas en razones que no impliquen deficiencias en la aplicación de los procedimientos de selección y escogencia del par, por parte del SINAES, o razones estrictamente académicas no serán acogidas por el Consejo.